



NOMBRE DEL SEGUIMIENTO DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
	INICIO	CIERRE	
Seguimiento a la Publicación de la ejecución presupuestal y sus modificaciones.	12/06/2019	13/06/2019	12/06/2019

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera	Jaime A. Bustamante Vargas
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
N/A	N/A

1. OBJETIVOS:

Verificar el cumplimiento en la publicación del presupuesto y sus modificaciones conforme establece la ley.

2. ALCANCE:

Verificar la publicación de la ejecución presupuestal de la ANDJE y sus modificaciones para el mes de mayo de 2019.

3. MARCO NORMATIVO:

- Ley 1474 de 2011 (Art. 74)
- Ley 734 de 2002 (Art. 34, Núm. 36)
- Ley 1952 de 2019 (Art. 38, Núm. 37)
- Ley 1712 de 2014 (Art. 9, Lit. b)
- Ley 1873 de 2017 (Art. 20)
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 (Art. 2.9.1.2.7)
- Resoluciones ANDJE

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Página WEB ANDJE- <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx>
- Intranet ANDJE -http://intranet/nuestra-entidad/normatividad/resoluciones/Paginas/resoluciones_2019.aspx

5. INFORME

5.1 CONTENIDO

Se realizó seguimiento a la publicación de la ejecución presupuestal y sus modificaciones para el mes de mayo de 2019 de la ANDJE, conforme lo establecido en la normatividad relacionada:

- **Ley 734 de 2002 (Art. 34, Núm. 36) – “Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:** “36. Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, *resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente*, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.”
- **Ley 1952 de 2019 (Art. 38, Núm. 37) – “Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:** “37. Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de gestión, *resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente*, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes”
- **Ley 1474 DE 2011 (Art. 74) –“Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.** “A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y *la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión* junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación. ...”

- **Ley 1712 de 2014 (Art. 9, Lit. b) – “Artículo 9º. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.** Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:... “...b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; ...”
- **Ley 1873 de 2017 (Art. 20) – “Artículo 20.** Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano... El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.”
- **Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 – “Artículo 2.9.1.2.7. Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación.** Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”

Subrayado fuera de texto OCI-

Ejecución Presupuestal

Fuente: <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimientopresupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx>

Fecha de Consulta: 12/06/2019



Fuente: <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx>
 Fecha de Consulta: 12/06/2019

Ejecución Presupuestal mayo 2019

REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
CON CORTE AL: Mayo 31 de 2019

SECCION: 1210 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CTA	SUBC	ORIG	ORD	REC	CONCEPTO	APROPRIACION VIGENTE	EJECUCION		COMROMISOS	OBIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
PROG	SUBP	PROY	SPRY				COMROMISOS	OP POR COMROMISOS					
01	01				GASTOS DE PERSONAL	18,407,000,000	6,167,234,413	12,239,765,587	6,167,234,413	6,167,234,413	6,167,234,413	3,500,000	33.50
01	01	01			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	18,407,000,000	6,167,234,413	12,239,765,587	6,167,234,413	6,167,234,413	6,167,234,413	3,500,000	33.50
01	01	02			SALARIO	12,921,000,000	4,049,094,259	8,871,905,741	4,049,094,259	4,049,094,259	4,049,094,259	-	31.34
01	01	03			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMIA	4,676,000,000	1,577,398,277	3,097,601,723	1,577,398,277	1,577,398,277	1,577,398,277	-	33.74
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	811,000,000	540,241,877	267,258,123	540,241,877	540,241,877	540,241,877	3,600,000	66.61
02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16,236,890,604	11,809,239,920	846,771,024	3,408,430,927	3,408,430,927	3,408,430,927	3,680,678,860	72.73
02	01				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	337,000,000	-	-	-	-	-	337,000,000	-
02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	16,899,890,604	11,809,239,920	846,771,024	3,408,430,927	3,408,430,927	3,408,430,927	3,243,579,660	74.27
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,384,000,000	13,642,067,794	431,606,541	3,350,302,162	3,347,296,644	3,347,296,644	12,310,323,666	61.71
03	03	01	078		DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO EN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES	26,196,000,000	13,606,621,866	281,054,369	3,314,856,334	3,311,849,716	3,311,849,716	12,310,323,666	-
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	186,000,000	35,445,828	150,554,172	35,445,828	35,445,828	35,445,828	-	-
08	04				SANCIONES E INTERESES DE MORA	67,000,000	-	-	-	-	-	67,000,000	-
08	04	01			CONTRIBUCIONES	67,000,000	-	-	-	-	-	67,000,000	-
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITA	67,000,000	-	-	-	-	-	67,000,000	-
					TOTAL FUNCIONAMIENTO	61,094,290,604	31,616,642,127	13,514,645,152	12,926,967,602	12,922,960,884	12,922,960,884	16,961,403,326	61.72%
1205	0800	1			INVERSION	241,940,840	201,564,089	-	149,086,489	149,086,489	149,086,489	40,384,051	83.31
1205	0800	1			FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	241,940,840	201,564,089	-	149,086,489	149,086,489	149,086,489	40,384,051	83.31
1205	0800	1	11		OTROS RECURSOS DEL TESORO	133,966,560	132,704,000	-	80,225,600	80,225,600	80,225,600	1,262,560	99.06
1205	0800	1	14		PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA	107,983,280	68,860,889	-	68,860,889	68,860,889	68,860,889	39,122,391	63.77
1205	0800	2	11		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL	5,455,718,069	1,019,196,860	1,635,716,207	325,100,407	325,100,407	325,100,407	2,900,802,182	21.43
					TOTAL INVERSION	6,697,664,809	1,220,761,869	1,635,716,207	474,186,896	474,186,896	474,186,896	2,941,187,133	21.43
					TOTAL PRESUPUESTO	69,792,258,913	32,839,303,696	15,090,361,359	13,400,164,398	13,397,147,780	13,397,147,780	18,902,690,469	49.17%

Fuente: EIJF-NACION
Proyecto: Johanna Torres

MARIA MARGARITA BORDA FORNECA
Coordinadora Financiera

Fuente: https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/ejecucion_presupuestal_2018/Documents/ejecucion_presupuestal_mayo_2019.pdf
 Fecha de Consulta: 12/06/2019 – Fecha de Publicación 07/05/2019



Informe de ejecución Presupuestal mayo 2019

CONCEPTO	APROBACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	COP POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN*
GASTOS DE PERSONAL	18.407.000.000	6.187.234.413	12.236.265.587	6.187.234.413	6.187.234.413	3.500.000	33,50%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.238.580.804	11.809.239.920	846.771.624	3.408.430.927	3.408.430.927	3.580.579.860	72,73%
TRANSFERENCIAS	26.384.000.000	13.642.087.794	431.608.941	3.350.302.162	3.347.295.544	12.310.323.665	51,71%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	67.000.000	-	-	-	-	67.000.000	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	61.094.580.804	31.638.542.127	13.514.645.152	12.925.967.502	12.922.969.884	16.961.403.328	61,75%
PORTALCARGO DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	241.849.840	201.564.889	-	149.086.489	149.086.489	40.384.951	83,31%
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL	5.455.715.069	1.019.196.680	1.535.716.207	325.100.407	325.100.407	2.900.802.182	18,68%
TOTAL INVERSIÓN	5.697.564.939	1.220.761.569	1.535.716.207	474.186.896	474.186.896	2.941.187.133	21,43%
TOTAL PRESUPUESTO	66.792.145.743	32.859.303.696	15.050.361.359	13.400.154.398	13.397.147.780	19.902.590.461	48,17%

*La relación de compromisos sobre aprobación definitiva.
Fuente: SIM-Nación
Elaboró: Johanna Torres

Fuente: - https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/ejecucion_presupuestal_2018/Documents/informe_ejecucion_mayo_2019.pdf

Fecha de Consulta: 12/06/2019 – Fecha de Publicación 11/06/2019

Modificaciones al Presupuesto.

Mayo de 2019

Funcionamiento

Resoluciones funcionamiento 2019

Resolución 208 del 13 de mayo de 2019

Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para la vigencia fiscal de 2019

- Presidencia
- MinJusticia
- MinDefensa
- MinInterior
- MinRelaciones
- MinRazones
- MinMinas
- MinComercio
- MinTIC
- MinCultura
- MinAgricultura
- MinAmbiente
- MinTransporte
- MinVivienda
- MinEduación
- MinTrabajo
- MinSalud
- Uma de Cristal

Fuente: https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/resolucion-desagregacion-presupuesto/resoluciones_2019/Paginas/default.aspx#InplviewHashf5362694-a7fc-48c8-86d9-3ed588594dd9=FilterField1%3DLinkTitle-FilterValue1%3DResoluci%25C3%25B3n%2520del%2520del%252013%2520de%2520mayo%2520de%25202019%2520

Fecha de Consulta: 13/06/2019



Modificaciones SIIF Nación – Resolución 208 del 13 de mayo de 2019

SIIF Nación		MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		Usuario Solicitante: MHjbustame		12-10-00		JAIME ALEXANDER		
		Reporte de registro de Crédito y		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:				UNIDAD ADMINISTRATIVA		
Rango de Fechas de Registro:		Inicio: 2019-05-01 00:00:00		Fin: 2019-05-31 00:00:00		Fecha y Hora Sistema:		2019-06-12-4:47 p. m.		
Año Fiscal:		2019								
No. de Registro:		119								
Fecha de Registro:		2019-05-16								
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO										
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	DESCRIPCION	Fuente	REC	SIT	VALOR CONTRACREDITO
A	62	62	62	608		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF	100.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS										
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	DESCRIPCION	Fuente	REC	SIT	VALOR CREDITO
A	62	62	62	606		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Nación	10	CSF	100.000.000,00
TOTAL CREDITOS										
Tipo Documento		RESOLUCION								
Número del Documento		208								
Fecha del Documento		2019-05-16								
Expedidor		DEPENDENCIA INTERNA								
Nombre del Funcionario										
Cargo										
Texto		MODIFICACION PARA CUBRIR EL CTO DE TIQUETES								
Aprobado por:										

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación;

Fecha de Consulta: 12/06/2019

6. RECOMENDACIONES:

No se presentaron.

7. CONCLUSIONES:

Se evidenció cumplimiento de la normatividad relacionada con la publicación de la ejecución y de las modificaciones del presupuesto de la entidad para el mes de mayo de 2019.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Jaime Alexander Bustamante Vargas
 Oficina de Control Interno
 Radicado Orfeo: 20191020006513

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Aprobado Electrónicamente por:
Luis E. Hernandez León
 Jefe Oficina de Control Interno
 Radicado Orfeo: 20191020006513